



DECRETO EXENTO Nº 2.420

RETIRO, 10 DE AGO. 2016
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3.578 del 18/12/2015 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2016;
- 2.- Las Instrucciones impartidas en Circ. Nº 26.414 del 28.06.77, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.605 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-18.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 3.172 del 05.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldesas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Provéase a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2016, el bien que a continuación se individualiza y asigna al rubro de orden que se indica, destinándose a la unidad que en cada caso se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C-2366	01 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L385 DESTINO : DEPTO. DES. COMUNITARIO PROGRAMA HUGO JEFE DE HOGAR PROVEEDOR : MARCA ELENA GUSTAFSEN PELLA FACTURA Nº 2864 DE FECHA 08/05/2016	149.900.-
C-2367	01 SILLA NOVA 3 BRAZOS REGULABLES 45040C15 TELA VERDE DESTINO : ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL OFICINA MOVILIZACIÓN PROVEEDOR : FABRICA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS DE OFICINA S.A. FACTURA Nº 6322 DE FECHA 26/08/2016	119.247.-

ANOTASE, CONSIGNASE Y ARCHIVASE

ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretaría Municipal (a)

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depdo. Adm. y Finanzas/ CLAPMUNINGO